JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN WSO2 OTROS SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2019-2020)"

ÍNDICE

Definiciones, abreviaturas y acrónimos....3

1 Introducción....4

1.1 Alcance....5

1.2 Objeto del contrato....5

2 Prescripciones técnicas....6

2.1 Descripción del entorno tecnológico....6

2.2 Suscripciones de soporte a la producción "WSO2 Enterprise Integrator – Integration Profile" y "WSO2 Data Analytic Server" para el entorno de Producción y Preproducción....6

2.3 Suscripción en PREPRODUCCIÓN para API Manager....8

2.4 Impartición de formación especializada sobre productos de WSO2....8

2.5 Realización de auditoría de seguimiento sobre la implantación de los productos de WSO2 en los entornos de despliegue de la CEHAP....9

3 Condiciones generales....11

3.1 Funciones y responsabilidades....11

3.2 Plan de proyecto....11

3.3 Documentación entregable del proyecto....11

3.4 Formato de entregables....12

4 Condiciones generales....13

4.1 Confidencialidad de la información....13

4.2 Lugar de realización....13

4.3 Propiedad intelectual de los trabajos....13

4.4 Seguridad....13

DEFINICIONES, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CEHAP: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Centro de Tratamiento de Información (CTI): Centros de Procesos de Datos actuales en el momento de la redacción de este pliego (Reina Mercedes) del Servicio de Producción de la DGPD.

Dirección General de Política Digital (DGPD): Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

PLATINA: Plataforma de Interoperabilidad de la Junta de Andalucía. Conjunto de recomendaciones técnicas, de infraestructura software y de arquitectura de las comunicaciones de aplicación en el contexto de la interoperabilidad de los sistemas de información de la Junta de Andalucía.

NEXO: Implantación de las recomendaciones PLATINA en la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Enterprise Service Bus (ESB): componente central de una plataforma de interoperabilidad como PLATINA, que sirve como elemento mediador, enrutador y coordinador dentro de la misma.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 Introducción

La Junta de Andalucía, ante la necesidad de que sus Sistemas Informáticos existentes interoperen y con el propósito de avanzar en la construcción de un modelo tecnológico basado en Servicios, es precursora del proyecto PLATINA. PLATINA es la Plataforma de Interoperabilidad de la Junta de Andalucía

El proyecto PLATINA pretende conseguir una plataforma tecnológica que facilite e implante un modelo común de interoperabilidad técnica en la Administración de la Junta de Andalucía y que permita servir como infraestructura de soporte común para facilitar la integración e interoperabilidad entre servicios de la Junta de Andalucía y de distintas Administraciones.

En el marco de dicho proyecto y tras estudiar distintas opciones, se seleccionó una plataforma tecnológica que permite la introducción de una capa de abstracción entre consumidores y prestadores de servicios permitiendo el desacoplamiento de los mismos y potenciando su interoperabilidad y gobernabilidad. La plataforma seleccionada fue la del fabricante WSO2 por ser la que mejor se ajusta a las necesidades particulares de una organización con las características de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, como parte de los "Servicios para la Integración y Normalización de Sistemas de Información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública" entre los que se incluía la implantación de la Plataforma de Interoperabilidad Final de la entonces Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ahora CEHAP), se implantó en las instalaciones del Servicio de Producción una instancia de la plataforma WSO2 recomendada por PLATINA, que se denominó NEXO.

La Infraestructura Tecnológica de la Plataforma de Integración basada en PLATINA (NEXO) se encuentra desplegada en el Centro de Tratamiento de la Información (CTI) del Servicio de Producción de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

En la actualidad existe un número creciente de servicios integrados o en fase de desarrollo o despliegue en la Plataforma de Interoperabilidad, entre los que se encuentran:

- Los relacionados con la Factura Electrónica y el Censo Único de Obligaciones
- Servicios de la plataforma SCSP de la Administración General del Estado (AGE), publicados de forma interna para la Junta de Andalucía o como proveedores de datos hacia la Plataforma de intermediación de Datos de la AGE
- Otros servicios de la Plataforma de Intermediación de Datos de la AGE para la comunicación de sistemas de Administración Electrónica
- Servicios de acceso a licitaciones proporcionados por la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía
- Servicios de otros sistemas de diferentes Consejerías y Entidades para su consumo principal por la Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía y potencial uso por otros sistemas.

Esta Infraestructura Tecnológica tiene un papel crítico en la prestación de los servicios, al soportar el intercambio de información entre diversos servicios de la Junta de Andalucía, por lo que se hace necesario disponer de la misma con un alto grado de capacidad y rendimiento y sobre todo, con mecanismos que la doten de una alta seguridad, fiabilidad y disponibilidad, aumentando con ello los

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

niveles de calidad de los servicios.

Para garantizar un adecuado nivel de servicio y promover la actualización tecnológica y de conocimientos, la CEHAP requiere el suministro de las suscripciones al soporte especializado del fabricante WSO2, la realización de auditorías de seguimiento de la instalación actual y de servicios de formación de los productos software de WSO2.

Este pliego describe las características técnicas y funcionales mínimas para el **SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN WSO2 OTROS SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2019-2020)**

1.1 Alcance

El presente documento se refiere en general a la Infraestructura Tecnológica de la CEHAP y en particular a la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, basada en el software de WSO2 citado anteriormente.

Como requisito imprescindible para la ejecución del contrato, se exige que el adjudicatario del mismo sea "*Certified Partner*" de WSO2.

1.2 Objeto del contrato

- Suscripción al soporte del fabricante del producto WSO2:
  - Suscripción al soporte de "WSO2 Enterprise Integrator – Integration Profile", para el soporte al entorno de producción y preproducción
  - Suscripción al soporte de "WSO2 Data Analytics Server", para el soporte al entorno de producción y preproducción
  - Suscripción al soporte de "WSO2 API Manager", para el soporte al entorno de preproducción
  - Suscripción al soporte ("Query support") para la plataforma WSO2
- Servicios de formación, en modalidad "laboratorio", de una jornada de duración
- Servicio de auditoría de seguimiento sobre la implantación de los productos de WSO2 en los entornos de la CEHAP

Los servicios anteriores deberán cumplir con las características técnicas y funcionales mínimas que se indican en los próximos apartados.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 Prescripciones técnicas

Las especificaciones aquí recogidas se entienden como las mínimas exigibles, haciéndose constar en su caso las que serán objeto de especial valoración.

La contratación, a la que este Pliego sirve, incluye servicios diversos por su naturaleza, o por su ubicación, o por los plazos de entrega. En este sentido, cada uno de los diversos elementos se rige por las prescripciones que para el mismo se señalan en los correspondientes apartados, siendo no obstante, de aplicación a todos, lo que se exprese con carácter general salvo lo que no corresponda por la naturaleza del elemento o porque expresamente así quede dicho. Serán admisibles las consideraciones o sugerencias que los licitadores estimen oportunas realizar sobre estos extremos y que podrán ser tenidas en cuenta por el Órgano de Contratación en el proceso de adjudicación, salvando siempre la potestad de éste, conforme mejor sea a los intereses de la Administración.

2.1 Descripción del entorno tecnológico

En el momento de la redacción de este pliego, los productos de WSO2 están desplegados en tres entornos: PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN. En dichos entornos se encuentran desplegados actualmente los siguientes productos:

- EI (Enterprise Integrator): sirve como elemento mediador, enrutador y coordinador para el acceso a los servicios de la plataforma, en su versión 6.1.0
- DAS (Data Analytic Server): herramienta que permite la monitorización de la actividad de la plataforma, en su versión 3.1.0

Está previsto el despliegue del producto API Manager, componente para la gestión de APIs: su publicación, la gestión del ciclo de vida, control de acceso y análisis de uso.

La arquitectura de despliegue es la misma en los entornos PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN y está basada en máquinas con sistema operativo Linux trabajando contra bases de datos Oracle.

En el entorno de PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN existen:

- 2 instancias de EI en alta disponibilidad activo-activo
- 1 instancia de DAS

Cada instancia de cada producto tiene su propia instancia de máquina virtual Java.

2.2 Suscripciones de soporte a la producción "WSO2 Enterprise Integrator – Integration Profile" y "WSO2 Data Analytic Server" para el entorno de Producción y Preproducción

El adjudicatario suministrará el acceso al servicio de soporte a producción y preproducción "WSO2 Enterprise Integrator – Integration Profile") y "WSO2 Data Analytics Server (DAS)" para la infraestructura descrita en el apartado "Descripción del entorno tecnológico". De acuerdo a la información publicada por el fabricante en en momento de redactar este Pliego, dado que hay dos instancias en activo / activo del producto ESB, se requieren suscripción para dos instancias "WSO2 Enterprise Integrator – Integration Profile", a las que se añadirá la correspondiente para cubrir la

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

instancia individual del DAS. A estas se añadirán las correspondientes suscripciones para el entorno de preproducción, siendo de igual modo 2 para el EI y 1 para DAS.

En ambos casos, estas suscripciones tendrán las siguientes características:

- Las suscripciones serán renovables anualmente, contemplándose dos renovaciones de las mismas, por lo que la duración total del servicio será de 2 años.
- Cada suscripción incluye soporte 24x7x365 a incidentes reportados por la Consejería.
- La comunicación de incidentes al fabricante podrá realizarse vía web o telefónicamente.
- El soporte incluirá la creación si fuera necesario de parches individuales (patch) o conjuntos de parches (service pack).
- Posibilidad de acceso remoto del fabricante para acelerar la resolución de incidentes.
- Número máximo de incidentes: sin límite.
- Habrá cuatro niveles de criticidad de incidentes. El nivel de criticidad de cada incidente se determinará siguiendo las siguientes directrices:

Catastrófico (nivel 1)	Un incidente catastrófico es un problema en la producción que puede impactar muy seriamente en los sistemas produciendo una pérdida de servicio en los mismos para la cual no existe un procedimiento de resolución rápido (workaround).
Urgente (nivel 2)	Un incidente urgente es un problema en el que los sistemas están funcionando, pero con una capacidad muy limitada. Además el sistema está expuesto a una pérdida o interrupción potencial de sus servicios.
Serio (nivel 3)	Un incidente serio es un problema de impacto medio o bajo, que implica una pérdida parcial de la funcionalidad del sistema y que no tiene carácter crítico.
Trivial (nivel 4)	Son ejemplos de incidencias triviales las cuestiones acerca del uso de los productos o recomendaciones sobre la funcionalidad futura de los mismos. Estas incidencias no implican un impacto en la calidad, rendimiento o funcionalidad del producto. En esta categoría se incluyen los errores de documentación.

- La Consejería determinará la criticidad del incidente al comunicar el mismo al fabricante y también podrá modificarlo a posteriori.
- Los tiempos objetivos de respuesta y de resolución de incidentes serán al menos los siguientes:

Tiempo objetivo de respuesta a incidentes	• Catastrófico (Nivel 1): 1hora

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	• Urgente (Nivel 2): 4 horas • Serio (Nivel 3): 6 horas • Trivial (Nivel 4): 24 horas
Tiempo objetivo de resolución de incidentes	• Catastrófico (Nivel 1): 24 horas • Urgente (Nivel 2): 48 horas • Serio (Nivel 3): 72 horas • Trivial (Nivel 4): Lo antes posible

- El DIRECTOR DEL PROYECTO por parte de la CEHAP establecerá las personas que tienen acceso a este servicio de soporte. A modo de orientación se indica que estos serán técnicos tanto del Servicio de Producción como de la Oficina Técnica de Interoperabilidad de la Consejería.

2.3 Suscripción en PREPRODUCCIÓN para API Manager

En la actualidad se encuentra en estudio la incorporación del producto WSO2 API Manager a la Plataforma de Interoperabilidad NEXO, con el fin de reforzar las posibilidades de dicha plataforma en materia de publicación y gestión de APIs de servicios, especialmente adecuado para la gestión de integraciones desde aplicaciones móviles.

El licitador ofertará el suministro del soporte al producto "WSO2 API Manager" en su perfil "All in one" para dos instancias en entorno de preproducción. La activación de la suscripción está prevista durante 2019, una vez que esta se encuentre implantada y en fase de pilotaje. El momento de dicha activación será determinado por la Dirección Técnica de Proyecto, y deberá hacerse efectiva en un plazo máximo de 1 mes.

2.4 Suscripción al soporte ("Query support") para la plataforma WSO2

El adjudicatario suministrará una suscripción del servicio de soporte ("Query Support") del fabricante WSO2 con las siguientes características:

Atención en un tiempo inferior a 1 día laborable a las siguientes consultas:

- Sobre el uso de los distintos productos de la plataforma WSO2
- Sobre el desarrollo de componentes para su despliegue en la plataformas
- Sobre la migración de productos y tunning o ajustes en su implantación
- Buenas prácticas de uso y desarrollo

Este soporte a desarrollo se articulará a través de una bolsa de horas, de acuerdo a la oferta realizada por el licitador y que se incluirá en el sobre 3, a consumir durante el periodo de ejecución de los trabajos.

El DIRECTOR DEL PROYECTO por parte de la CEHAP establecerá las personas que tienen acceso a este servicio de soporte. A modo de orientación se indica que estos serán técnicos tanto del Servicio de

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Producción como de la Oficina de Interoperabilidad de la Consejería.

2.5 Impartición de formación especializada sobre productos de WSO2

Un adecuado conocimiento de la plataforma WSO2 tanto a nivel de desarrollo como a nivel de administración es esencial para maximizar el aprovechamiento y garantizar el buen funcionamiento de la plataforma.

Con anterioridad, se ha impartido formación especializada en las siguientes materias:

- Curso de iniciación al API Manager
- Curso de iniciación al Desarrollo en WSO2 - ESB utilizando Developer Studio
- Curso de Desarrollo Avanzado en WSO2 - ESB utilizando Developer Studio
- Curso de iniciación a la administración de la Plataforma WSO2
- Curso avanzado de administración de la Plataforma WSO2

Siendo las características del curso de formación las siguientes:

- Duración entre 1 y 2 días (5 y 10 horas lectivas)
- Material disponible y entregable en formato digital
- Basado en el uso, por parte de los alumnos, de una máquina virtual basada en tecnología Virtualbox o Vmware y configurada para el funcionamiento en el curso sin conexión a internet
- Se entregará certificado de asistencia indicando el temario y horas

Con el fin de dar continuidad a la formación, manteniendo el nivel de conocimientos actualizado a la evolución de la plataforma, el adjudicatario realizará una serie de actividades formativas que ofertará, considerando la situación de partida y teniendo en cuenta la evolución del la plataforma WSO2 y los intereses descritos en el pliego. Inicialmente se contempla la realización de actividades en formato "laboratorio" de acuerdo a las siguientes características:

- 1 Jornada de duración
- Material disponible y entregable en formato digital
- Orientación práctica, fomentando la participación y adaptada a la recogida previa de necesidades e intereses de entre el público objetivo. La recogida previa de intereses podrá realizarse por parte de la Dirección Técnica de Proyecto o bien por el adjudicatario, haciendo uso de los mecanismos dispuestos para tal efecto como puede ser la Red Profesional de la Junta de Andalucía.

Cualquier actividad formativa incluirá la elaboración de una memoria de ejecución, describiendo el desarrollo de la sesión, incluyendo la evaluación de los cuestionarios de satisfacción y la identificación de acciones de mejora para futuras ediciones de la misma actividad o de otras similares.

El licitador ofertará un número mínimo de 1 laboratorio que considere de interés, haciendo constar la duración, indicando un índice detallado de contenidos y acompañando de una propuesta de inicial

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

fechas para la ejecución de los mismos.

Se contempla la posibilidad de modificación del contrato para aumentar el número de cursos y laboratorios a realizar.

Estas actividades formativas tendrán como público objetivo personal al servicio de la CEHAP aunque estará abierta a la participación de otras Consejerías y Entes de la Junta de Andalucía.

2.6 Realización de auditoría de seguimiento sobre la implantación de los productos de WSO2 en los entornos de despliegue de la CEHAP

La implantación de los productos WSO2 ha sido sometida a una auditoría inicial y está prevista una auditoría de seguimiento, en el que se ha revisado el grado de implantación de las recomendaciones y se identificarán nuevas propuestas de mejora y evolución.

Con el fin de garantizar el adecuado alineamiento entre la implantación realizada y la evolución de los productos de la plataforma WSO2 se realizará 1 auditoría de seguimiento que, apoyándose en los resultados de la anterior y teniendo en cuenta los cambios realizados en la tanto en la infraestructura como configuración de los productos, valorarán la correcta evolución identificando defectos y proponiendo acciones correctivas.

El adjudicatario realizará una auditoría de seguimiento de la implantación al final del periodo de ejecución de los trabajos, aunque será el Director del Proyecto por parte de la Consejería quien determine el momento más adecuado para su inicio en función de las necesidades del servicio.

El objetivo de esta auditoría es validar la configuración de la plataforma de la Consejería en el alcance de los productos de WSO2 y proponer los cambios de configuración que se consideren necesarios.

Además de las configuraciones de los propios productos WSO2, se deberán revisar también otras configuraciones de la infraestructura de base que, a juicio del auditor, puedan afectar a su funcionamiento (servidores, JVM, bases de datos, etc).

Como resultado de las auditorías el adjudicatario elaborará:

- Un informe detallado con la situación actual y las recomendaciones del auditor, incluyendo una planificación orientativa con las tareas necesarias para la puesta en marcha de las mismas.
- Una presentación resumen del informe anterior. Además proporcionar esta presentación como entregable, el adjudicatario realizará la presentación en una sesión convocada a tal efecto.

Los licitadores deberán incluir en su oferta una planificación detallada de la auditoría incluyendo información sobre los aspectos que revisarán en las mismas. Dado que no se quiere una auditoría genérica sino que esta deberá ser específica de los productos de WSO2, se valorará el nivel de detalle técnico y la relación de los aspectos objeto de revisión con los productos de WSO2.

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 Condiciones generales

3.1 Funciones y responsabilidades

La Consejería de Hacienda y Administración Pública nombrará, entre su personal técnico cualificado, un DIRECTOR DEL PROYECTO, que la representará ante la Empresa Adjudicataria y dirigirá los trabajos asociados al Contrato de este pliego. En su caso, el Director del Proyecto podrá delegar ciertos aspectos de la gestión del contrato en el personal técnico de la Consejería que considere oportuno.

Los esfuerzos del Director del Proyecto de la Consejería deberán ir encaminados a:

- Asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas, tanto Administrativas como Técnicas.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos generales que la Consejería persigue con este contrato.
- Asegurar el cumplimiento de las mejoras aportadas por la oferta adjudicataria.
- Obtener la máxima calidad posible en los trabajos efectuados.

Por su parte la empresa adjudicataria nombrará un JEFE DE PROYECTO que la representará ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública y que dirigirá los trabajos asociados al contrato siguiendo las directrices que emanen de la Dirección del Proyecto. El Jefe de Proyecto tendrá a su cargo el equipo de proyecto necesario con la cualificación técnica y profesional necesaria para la ejecución de las tareas asociadas al contrato.

3.2 Plan de proyecto

El suministro de las suscripciones de WSO2 requeridas deberá realizarse anualmente de acuerdo al siguiente calendario:

- Suscripciones para el primer año del contrato: se suministrarán con el fin de dar continuidad al soporte actual, cuyo periodo finaliza el 17 de diciembre de 2018
- Suscripciones para el segundo año del contrato: se suministrarán al vencimiento de las suscripciones del primer año.

Tras la firma del contrato, el adjudicatario vendrá obligado a presentar en el plazo de siete días la Documentación de Plan de proyecto donde se recogerán todos los aspectos contenidos en pliego y oferta. Esta documentación deberá ser aprobada por el Director del Proyecto del Servicio de Producción y será vinculante a todos los efectos. En dicha documentación se recogerá una planificación detallada del proyecto y en particular de las sesiones de formación a realizar.

3.3 Documentación entregable del proyecto

Para facilitar a la Dirección del Proyecto tanto las recepciones parciales como la recepción final del proyecto, deberán entregarse los documentos indicados a continuación. La entrega de documentos debe realizarse a lo largo de la ejecución del proyecto, siendo necesaria la validación de los mismos por parte de la Dirección del Proyecto para darlos por definitivos. Una vez aprobados el adjudicatario los almacenará y antes de finalizar el proyecto deberá realizar la entrega de todos los documentos aprobados junto con un inventario de los mismos.

A la terminación de los trabajos se entregará la siguiente documentación:

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Actas de las reuniones de seguimiento.
- Para cada suscripción suministrada un documento con los siguientes datos respecto del servicio de soporte/mantenimiento:
  - Las coberturas de los servicios de soporte/mantenimiento de acuerdo a los requisitos del Pliego y a los compromisos adquiridos por el adjudicatario en su oferta.
  - Los números de teléfono y / o direcciones Web habilitados para reportar incidencias y los horarios de atención.
  - Las fechas de inicio y finalización del servicio.
- Presentación de las auditorías.
- Documento con el detalle técnico de las auditorías.
- Documentación completa de los cursos de formación impartidos y las memorias de ejecución correspondientes

3.4 Formato de entregables

Toda la documentación del proyecto tendrá que ser entregada en castellano, en los siguientes formatos electrónicos:

- Formato editable ISO/IEC 26300 (formato OpenDocument de OASIS).
- Formato no editable para su preservación a largo plazo ISO 19005-1:2005 (PDF/A-1).

Podrá requerirse, si se considera conveniente, su entrega en papel (encarpetada o encuadernada).

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 Condiciones generales

4.1 Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de la Consejería , y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la Junta de Andalucía en el momento en que ésta lo solicite.

4.2 Lugar de realización

Por petición de la Dirección del Proyecto y para la óptima realización del proyecto, existe la posibilidad de que algunos trabajos se deban desarrollar en instalaciones o edificios de la propia Consejería.

4.3 Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. específicamente todos los derechos de explotación y titularidad Guía de Referencia del Informe Vinculante en materia de Política Digital.

4.4 Seguridad

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO DE SISTEMAS HORIZONTALES

Juan Sebastián Ojeda Pérez

JUAN SEBASTIAN OJEDA PEREZ		23/07/2018	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwhRR4ta0d51aq6YV2Hi52bKI37	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	